

PRIMAVERA, 20 de Febrero de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) El Decreto Municipal N°458 de fecha 15/05/2018 que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC. COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA. Rut 82120700-2

La Cantidad de 64,220 SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MENAJE DE COCINA, PARA SER UTILIZADOS EN LA FIESTA DEL OVEJERO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	21499	07/02/2019	64,220

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		64,220
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	64,220	
Totales		64,220	64,220

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		64,220
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	64,220	
Totales		64,220	64,220



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



[Signature]